

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **once horas** del día **catorce de diciembre del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Consejo del Instituto, ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. José Carlos Hernández Caballero**, Encargado del Despacho de la Dirección General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-136/2021** de fecha **primero de diciembre del año dos mil veintiuno**, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones; así mismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el ciudadano **José Luis Candelario Tovar**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Sergio Salvador Chapa Valencia**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: Se inicia la junta con las aclaraciones hechas por la convocante, consistentes en lo siguiente:

Nota aclaratoria No. 1

Con relación al numeral 7.2.3 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, además de entregar la documentación solicitada en dicho numeral, deberán ser escaneados y entregados en medio magnético (USB o CD)



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

TERCERO.-ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 5 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como el escrito de interés en participar de las siguientes personas:

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
1	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	23
2	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	28
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	28
4	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	48
5	METLIFE MÉXICO, S.A.	38
6	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	20
7	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	5
8	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	17
9	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	29
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN		236

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.2.14 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante permita cumplir el punto con la presentación de la declaración fiscal anual 2020 y el último pago provisional de ISR del mes de octubre de 2021. Agradeceremos su aceptación.	Será la del mes de noviembre de 2021
2	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita cumplir el punto presentando 2 cartas de recomendación cuya fecha de emisión pueda ser mayor a 2 meses contados a partir del inicio de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
3	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante permita presentar las cartas de recomendación en formato libre, en las que se pueda observar el nombre de la entidad, dependencia o institución, periodo de vigencia que abarca y el número de contrato o póliza y ramo, la cual estará firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente) y datos de contacto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
4	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que podemos presentar copias simples de las cartas de recomendación y en caso de resultar ganadores presentaremos los originales para cotejo.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
5	7.2.17 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando el currículo de mi representada, relación de oficinas a nivel nacional, los organigramas de las áreas comercial, técnica y de siniestros que prestaran el servicio (ramo vida), y la relación de clientes a los que se les haya prestado el servicio similar al solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	7.2.26 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante no sea motivo de descalificación el no tener un índice de siniestralidad menor a 1.00 ya que limita la participación de más aseguradoras Agradeceremos su aceptación.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.26 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
7	7.2.28 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante permita cumplir el punto con un escrito en que manifestemos bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con adeudos por concepto del Seguro de Vida Grupo, del Seguro del Crédito para la Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo. Agradeceremos su aceptación.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.28 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
8	5. De la junta de aclaraciones	Se solicita a la convocante proporcione bases y acta de junta de aclaraciones en formato Word para facilitar la elaboración de nuestra propuesta.	No se acepta su propuesta
9	ANEXO 18	Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los requisitos solicitados que debe cumplir nuestra propuesta se encuentran enunciados en el ANEXO 18. Favor de Confirmar.	La totalidad de los requisitos son los señalados en la convocatoria, anexos, ficha técnica y los derivados de la junta de aclaraciones (sin necesidad de duplicarlos)
10	Ficha técnica SVG. V, Requisitos técnicos, numerales 1 al 5.	Se solicita a la convocante confirme que los requisitos técnicos numerales 1 al 5 son los que se encuentran enunciados en la convocatoria de licitación 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16, 7.2.17, 7.2.28	No es necesario la duplicación de documentos
11	Ficha técnica SCV. Requisitos técnicos, viñetas	Se solicita a la convocante confirme que los requisitos técnicos (viñetas) son los que se encuentran enunciados en la convocatoria de licitación 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16, 7.2.17, 7.2.28.	No es necesario la duplicación de documentos
12	79 Modelo de contrato seguro de vida grupo; Modelo de contrato seguro del crédito para la vivienda; Modelo de contrato seguro de vida para los préstamos a mediano plazo	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona	No se acepta su propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p>	

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha Técnica General	Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 31/12/2021-31/12/2022 para el seguro de Vida Grupo y Seguro de Crédito para la vivienda. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para el Seguro de préstamo a mediano plazo es del 31/01/2022-31/12/2022.	<p>Vigencia Seguro Vida Grupo 31/12/2021-31/12/2022 Detallado en la Fracción IV, de la ficha técnica</p> <p>Vigencia Seguro de Crédito para la Vivienda: Favor de apegarse al punto número 3 del inciso "E" de la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.</p> <p>Vigencia Seguro de Préstamo a Mediano Plazo: Favor de apegarse al punto "C" del inciso "D" de la Ficha técnica de Seguros de Vida de Préstamos a Mediano Plazo.</p>
2	Ficha Técnica General	Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, genero, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados)	Se proporcionó el detalle de base de datos a todos los participantes junto con la Ficha Técnica.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	Ficha Técnica General	Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados	<p>Detallado en la Fracción I, punto 18 de la ficha técnica de seguro de vida grupo.</p> <p>Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.</p> <p>Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros de Vida para los Préstamos a Mediano Plazo.</p>
4	Ficha Técnica General	Favor de indicar el presupuesto asignado	No se acepta la propuesta
5	Ficha Técnica General	Favor de indicar si el pago de prima quedará a cargo del contratante	<p>Pagos mensuales por parte del contratante, ver detalle en la fracción IV de la ficha técnica</p> <p>Favor de apegarse al punto número 5 del inciso "E" de la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.</p> <p>Favor de apegarse al punto número E del inciso "D" de la Ficha técnica de Seguros de Vida para Préstamos a mediano plazo.</p>
6	Ficha Técnica General	Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico) y BITP (incapacidad total y permanente).	Favor de apegarse a la descripción de la Ficha Técnica.
7	Ficha Técnica General	En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador	No se acepta su propuesta

Dijal
pe
d
zhy



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

[Handwritten signatures and marks]

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	Ficha Técnica General	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento	No se acepta su propuesta
9	Ficha Técnica General	Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada	SEGURO DE VIDA GRUPO: Detalle en la fracción II y III de la ficha técnica. SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: Se entregaron junto con la Ficha Técnica. SEGURO DE VIDA PARA PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO: Se entregaron junto con la Ficha Técnica.
10	Ficha Técnica General	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o proroga	Los siniestros que ocurran durante la vigencia del contrato (31/12/2021-31/12/2022) son los que deberán cubrir, y hasta cinco años posteriores a la fecha del acontecimiento. Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda. Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO (B) de la ficha técnica de Seguros de Vida Préstamos a Mediano Plazo.
11	Ficha Técnica General	Favor de indicar si la adjudicación es por partida.	Seguro Vida, Seguro del Crédito para Vivienda y Seguro de Vida Préstamos a Mediano Plazo.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	1.2 características del contrato Vigencia del contrato	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la vigencia correcta para el <u>seguro de vida del préstamo a mediano plazo</u> , lo anterior derivado de que en el punto 1.2 se menciona que la vigencia será de 11 meses iniciando a partir de las 12:00 horas del 31/01/2022 para concluir a las 12:00 horas del 31/12/2022 y en ficha técnica se menciona que la vigencia será de 12 meses contado a partir de las 00 horas del 01/02/2022 a las 23:59 del 31/01/2023	Favor de apegarse al numeral 1.2. de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
2	1.2 características del contrato Modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el modelo de contrato que se agrega a estas bases es únicamente informativo y que el mismo no se deberá anexar a nuestras propuestas.	Se confirma
3	7.1 Presentación de las propuestas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada participe en más de una partida, será suficiente con presentar dentro de la carpeta del sobre técnico un solo juego de los documentos solicitados en el punto 7.2 (sobre técnico). En caso contrario favor de especificar.	Se confirma
4	7.2.3 Poder notarial	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito se podrá presentar Poder Notarial Especial para que en nombre de mi representada el apoderado pueda entre otras atribuciones: Participar en concursos de Licitaciones públicas o privadas, Aperturas de ofertas y de fallo, firma de actas, así como para Firmar los pedidos y/o contratos relacionados con dichos concursos.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.3 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
5	7.2.14 Capacidad económica	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a este requerimiento, bastara con presentar la impresión de la declaración anual 2020 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta al mes de octubre de 2021. En caso contrario favor de especificar.	La declaración fiscal provisional deberá ser la del mes de noviembre 2021



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	7.2.16 Cartas de recomendación	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto podremos anexar como mínimo 2 cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas en original por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a 2 meses contados a partir del inicio de la presente licitación, las cuales deberán estar en papel membretado y en donde se estipule y a su vez se cumpla con el siguiente texto: <u>"que mi representada se ha desempeñado y cumplido correctamente con la prestación de los seguros de vida grupo"</u> En caso contrario favor de especificar.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
7	7.2.19, Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Requisitos Ficha Técnica, Numeral V.	Se solicita amablemente a la convocante se especifique si para dar cumplimiento a la documentación solicitada en Ficha Técnica (Seguro de Vida Grupo) Numeral V. , bastara con presentar la documentación solicitada en los puntos: 7.2.16, 7.2.17, 7.2.14, 7.2.15 y 7.2.28, sin ser necesario el duplicar esta documentación en nuestras propuestas. En caso contrario Favor de especificar.	No es necesario duplicar la documentación.
8	7.2.19 Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda Requisitos Ficha Técnica, INCISO F)	Se solicita amablemente a la convocante se especifique si para dar cumplimiento a la documentación solicitada en Ficha Técnica (Seguro del crédito para Vivienda) Inciso F. , bastara con presentar la documentación solicitada en los puntos: 7.2.16, 7.2.17, 7.2.14, 7.2.15 y 7.2.28, sin ser necesario el duplicar esta documentación en nuestras propuestas. En caso contrario Favor de Especificar.	No es necesario duplicar la documentación
9	7.2.19 Ficha Técnica Seguro de Vida Prestamos a mediano plazo Requisitos Ficha Técnica, INCISO E)	Se solicita amablemente a la convocante se especifique si para dar cumplimiento a la documentación solicitada en Ficha Técnica (Seguro de Vida Prestamos a mediano plazo) Inciso E. , bastara con presentar la documentación solicitada en los puntos: 7.3, 7.2.12, 7.2.13, 7.2.6, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.18, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.21 sin ser necesario el duplicar esta documentación en nuestras propuestas. En caso contrario Favor de Especificar	No es necesario duplicar la documentación
10	7.2.17 Currículo	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a la lista de clientes y proveedores con nombres, direcciones, teléfonos. Bastara con presentar un listado que contenga los datos de los cinco principales. En caso contrario Favor de Especificar.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
11	7.2.24 Indicadores Regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a este requerimiento bastara con presentar: Escrito original, en hoja membretada, debidamente firmada por nuestro Representante Legal, en donde manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que mi representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo); <u>adjuntando</u> impresión del portal donde aparezca el nombre de mi representada de enero – diciembre 2020 publicados, en el que se observe calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del órgano, sin ser necesario presentar algún documento adicional . En caso contrario Favor de especificar	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
12	7.2.24 Indicadores Regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	En caso a que la respuesta a la pregunta anterior fuera en sentido negativo solicitamos amablemente a la convocante aclarar, a que se refiere con "con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días"	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
13	7.3.1, 7.3.2, 7.3.3 Sobre económico	Se solicita a la convocante confirmar que para la presentación de la propuesta económica la adjudicación será por partida y que a su vez podremos presentar de una a dos partidas, sin ser causa de descalificación el no cotizar alguna de ellas.	Se confirma

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	SEGURO DE VIDA GRUPO. FICHA TÉCNICA Sub numeral 7. Pago del importe total de la suma asegurada de cada servidor público, jubilado y Pensionista, deberá hacerse en una sola	Dado que el objeto del seguro es un Seguro de Vida Grupo en tal circunstancia el derecho adquirido es directamente del beneficiario designado quien es el único que puede solicitar el reclamo correspondiente. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 20/07/2009. Reglamento del Seguro de Grupo para operaciones de Vida y del Seguro Colectivo para operaciones de Accidentes y Enfermedades, en el cual el artículo 12, dice ; Tratándose de los Seguros de Grupo el Contratante no podrá ser designado beneficiario, salvo que el objeto del contrato de seguro	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	exhibición al ISSSTELEON...	sea: I. Garantizar créditos concedidos por éste, o bien prestaciones legales, voluntarias o contractuales a cargo del mismo. Para el caso de que el Seguro de Grupo garantice créditos, el Contratante sólo podrá ser beneficiario hasta por el saldo insoluto correspondiente. Por tal motivo, solicitamos a la Convocante reconsiderare y solo para el Seguro de Vida Grupo el beneficiario designado sea quien tenga el derecho a recibir el pago correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.	
2	SEGURO DE VIDA GRUPO. FICHA TÉCNICA Sub numeral 6. Integración de documentación	Adicional a la documentación solicitada por la Convocante. Se solicita amablemente a la Convocante señalar si para el beneficiario se estará en posibilidades de presentar requisitos necesarios e indispensables establecidos en la Compañía de Seguros adjudicada para la acreditación de personalidad y del derecho creado a su favor: <ul style="list-style-type: none"> • Formato de Reclamación Persona Física. • Copia fotostática del acta de Matrimonio, en caso de que el esposo(a) sea el beneficiario(a). • Comprobante de Concubinato ante autoridad judicial competente. (Para aquellas pólizas en donde aplique el artículo 142 de la Ley de ISR). • Copia fotostática del acta de Nacimiento del Beneficiario(s), en caso de que alguno de ellos hubiese fallecido, presentar • Acta de Defunción en original o copia certificada. • Copia fotostática de Identificación Oficial del Asegurado. • Copia fotostática de Identificación Oficial del Beneficiario(s) mayores de edad, si el domicilio de la identificación es diferente al Formato de Reclamación Persona Física se requiere de la copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. • Copia fotostática del último talón de pago del Asegurado a la fecha del fallecimiento, en donde aparezca el descuento del seguro. *(Este requerimiento aplica de acuerdo los lineamientos que determinan la elegibilidad y determinación de suma asegurada). • RFC con homoclave (anotado en formato de reclamación o copia de CIF). <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No se acepta su propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA Numeral 2, sub numeral II.	Se solicita amablemente a la Convocante señalar si el Certificado de Pensión emitido por el ISSSTELEON requisito establecido en el punto II del numeral como requisito para en caso de incapacidad total permanente, así como los casos de incapacidad permanente del 50% o más de invalidez definitiva contempla el dictamen otorgado por la Institución encargada para esta labor en el cual se podrán desprender la o las causas que causaron el estado de invalidez, favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
4	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA Numeral 2	Se solicita amablemente a la Convocante señalar si dentro de los requisitos estipulados, se estará en posibilidades de presentar el formato de reclamación de suma asegurada, que la Compañía de Seguros tenga estipulado dentro de su check list institucional. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
5	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA Numeral 3, Suma Asegurada	Agradecemos a la convocante nos indique cuál será el saldo máximo que cada asegurado que podrá adquirir. Favor de pronunciarse al respecto.	El monto máximo del préstamo para vivienda es de 250 veces salario mínimo general.
6	FICHAS TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada uno de los grupos asegurables quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO VIDA GRUPO: Los siniestros reclamados serán los que ocurran únicamente dentro de la vigencia del contrato. SEGURO VIDA VIVIENDA: Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda. SEGURO VIDA PRESTAMOS MEDIANO PLAZO: Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO (B) de la ficha técnica de Seguros de Vida Préstamos a Mediano Plazo.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	FICHAS TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de Seguros ARGOS, S. A. De C. V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO VIDA GRUPO: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a la FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. Favor de apegarse a la FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA PARA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO
8	FICHAS TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Se solicita a la convocante que el llenado de certificados-consentimientos será en el formato que la compañía adjudicada proporcione para la designación de beneficiarios, favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
9	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA	Se solicita en forma respetuosa a la convocante que por favor confirme si se cubrirá a personal activo que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte y cuántos tienen en ese supuesto, así como que indique si se cubrirá a personas con los que tengan litigio laboral pendiente o de cualquier otra índole, por la que sus derechos como trabajador se encuentren suspendidos y cuantos tienen en este supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
10	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA	En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita de la manera más atenta a la Convocante indique cuántas personas se encuentran en dichos supuestos. Favor de pronunciarse al respecto.	No se cuenta con esa información
11	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA Suma Asegurada	Se solicita de la manera más atenta a la convocante indique que debe entenderse por Salario Base de Cotización para efectos del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Al señalado en el Artículo 3 Fracción XXXII de la Ley del ISSSTELEON



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	FICHAS TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA	Se pide respetuosamente a la convocante que indique si los siniestros que hubiesen ocurrido con fecha previa al inicio de vigencia de la(s) póliza(s) que se adjudiquen en la presente licitación, aún y cuando no hayan sido aún reportados, serán absorbidos por la aseguradora que haya protegido al grupo hasta antes del inicio de vigencia de la(s) póliza(s) que se adjudiquen en esta licitación. En caso de que su respuesta sea negativa, es decir que deba asumirlos la nueva empresa aseguradora, que indique si a la aseguradora que resulte ganadora se entregará la reserva correspondiente que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, a fin de que se puedan cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO VIDA GRUPO: El pago de las sumas aseguradas corresponden únicamente a los fallecimientos de los servidores públicos, jubilados y pensionados acaecidas durante la vigencia de la póliza y hasta 5-cinco años posteriores a la fecha del acontecimiento que generó la obligación. Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda. Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO (B) de la ficha técnica de Seguros de Vida Préstamos a Mediano Plazo.
13	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA	Se solicita de la manera más atenta a la convocante señale si la prima total del seguro será cubierta por esta o si los miembros del grupo asegurado contribuirán al pago de la misma, y en su caso, en qué porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a las GENERALIDADES (E) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
14	SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. FICHA TÉCNICA	Se solicita de la manera más atenta a la convocante señale si la prima total del seguro será cubierta por esta o si los miembros del grupo asegurado contribuirán al pago de la misma, y en su caso, en qué porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a las GENERALIDADES (E) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	Ficha Técnica SVG, Descripción del Seguro de Vida Punto 3 Suma Asegurada	Solicitamos a la convocante nos confirme la suma asegurada ya que en este anexo indican \$ 21,632,641,026.57 y en el Excel proporcionado en la compra de bases se establece una suma asegurada de \$ \$26,704,882,099.56	\$24,854,471,133.24 (veinticuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y tres pesos, 24/100 moneda nacional), estipulado en la ficha técnica fracción I, punto 3.

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	CARTA DE ACEPTACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DE LA FICHA TÉCNICA, DE LOS ANEXOS, DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE LA VALIDEZ DE SUS PROPUESTAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA ENVIAR LA CARTA SOLICITADA EN EL PRESENTE NUMERAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PARA TAL EFECTO SE NOS PROPORCIONE EN EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se acepta su propuesta
2	ANEXOS DE LAS BASES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LOS ANEXOS INCLUIDOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Ajustarse a lo señalado en cada uno de los anexos que forman parte de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA/ ANEXO 10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME NO APLICA A SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE CLASIFICADA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2009, EN RAZÓN DEL VOLUMEN DE SUS OPERACIONES Y NÚMERO DE EMPLEADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2 10 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
4	ESCRITO DE NORMAS / ANEXO 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTAMOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS DE REFERENCIA O NORMAS INTERNACIONALES REGULADAS POR LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, SIN EMBARGO, SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN LA MATERIA DE SEGUROS Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2 11 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, agregando que se da cumplimiento a la normatividad aplicable y vigente en la materia de seguros y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
5	CAPACIDAD ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La provisional será la del mes de noviembre 2021
6	FICHA TÉCNICA	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO TRANSCRIBIENDO LA FICHA TÉCNICA DE LAS PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPE EN PAPEL MEMBRETADO, Y ANEXANDO CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ACEPTA EN SU TOTALIDAD LA FICHA TÉCNICA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN DERIVADO DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN (ES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en los numerales 6, 7.2.19 y 7.2.27 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (CONDUSEF)	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE BAJAR LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) SOLICITADO O EN SU CASO ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE ESTE ÍNDICE NO GARANTIZA QUE LAS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; PORQUE ESTE ÍNDICE POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en el numerale 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
8	PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DENTRO DEL ESCRITO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, SE DEBERÁ MANIFESTAR SOLO AQUELLA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE MI REPRESENTADA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en los numerales 7.2.19 y 7.2.27 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	ESCRITO DE NO ADEUDOS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE EN EL ISSSTELEON PARA EMITIR EL ESCRITO DE NO ADEUDO CON ESTE INSTITUTO. ASIMISMO, CONFIRMAR QUE LA SOLICITUD PODRÁ SER POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PARA TAL EFECTO SE NOS PROPORCIONE EN EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. FINALMENTE, CONFIRMAR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ DE MÁXIMO 48 HORAS HÁBILES PREVIAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Tal y como se indica en el numeral 7.2.28 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, el área responsable de emitir dichas cartas es la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas. No se confirma que la solicitud sea enviada vía correo electrónico.
10	FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPUESTA EN UNA O VARIAS PARTIDAS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRAR EL FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA(S) PARTIDAS EN LAS QUE NO SE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
11	CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPUESTA EN UNA O VARIAS PARTIDAS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRAR LA CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA(S) PARTIDAS EN LAS QUE NO SE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma, solo se presentará la que se vaya a ofertar.
12	CARTA DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPUESTA EN UNA O VARIAS PARTIDAS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRAR LA CARTA DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA(S) PARTIDAS EN LAS QUE NO SE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma, solo se presentará la que se vaya a ofertar
13	ACTOS DE LA LICITACIÓN	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DE FALLO, SE PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER OTRA PERSONA DE MI REPRESENTADA CON CARTA AUTORIZACIÓN FUERA DE LOS SOBRES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.5 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
14	FIRMA DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIA REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Será de acuerdo con la convocatoria, los anexos, el modelo de contrato, la ficha técnica y las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones y actualizaciones aplicables.
15	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE, SE ELIMINE EL REQUISITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS: "ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
16	ENTREGA DE PROPUESTAS / ANEXO 18	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL ANEXO 18 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
17	MODELOS DE CONTRATO	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LOS MODELOS DE CONTRATO DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y DEL SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
18	ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO A DISPOSICIONES FISCALES, DEBE DE CONSIDERAR QUE EN CASO DE INDEMNIZACIÓN CUANDO EL BENEFICIARIO NO TENGA PARENTESCO DIRECTO CON EL ASEGURADO Y NO ENTREGUE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL RFC O LA HOMOClave NO PODRÁ CUBRIRSE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO A LA ASEGURADORA, CON EL FIN DE HACER LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES QUE NOS MARCA LA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su propuesta
19	ASPECTOS GENERALES	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES ADEMÁS DE EN FORMATO PDF, TAMBIÉN EN WORD U OTRO FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, el formato PDF estará en la página WEB del ISSSTELEON el mismo día en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones
20	ASPECTOS GENERALES	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



LB

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
21	ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO CORRESPONDIENTE, OFRECIDAS POR MI REPRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	No se confirma, prevalecerán las condiciones establecidas por el ISSSTELEON.
22	ASPECTOS GENERALES	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA CONVOCATORIA Y FICHA TÉCNICA DE LAS TRES PARTIDAS EN WORD U OTRO FORMATO EDITABLE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ELABORAR NUESTRA PROPUESTA DE FORMA CORRECTA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTIPULADO DENTRO DE ESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se acepta su propuesta

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, GENERALES	SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se ratifica.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, BENEFICIARIOS	SE SOLICITA A AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO A DISPOSICIONES FISCALES, DEBE DE CONSIDERAR QUE EN CASO DE INDEMNIZACIÓN CUANDO EL BENEFICIARIO NO TENGA PARENTESCO DIRECTO CON EL ASEGURADO Y NO ENTREGUE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL RFC O LA HOMOC clave NO PODRÁ CUBRIRSE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO A LA ASEGURADORA, CON EL FIN DE HACER LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES QUE NOS MARCA LA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su propuesta
3	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PUNTO 10	DE LA MANERA MAS ATENTA AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, DE ACUERDO A LO QUE NOS SOLICITAN DE APEGARNOS A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY VIGENTE DEL ISSSTELEON ASÍ COMO EN LO DESCRITO EN LA FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, LAS ASEGURADORAS NO ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON EL PAGO AL CONTRATARTE DEL 100% DE LA SA SIN IMPLEMENTAR EL ISR, LO ANTERIOR YA QUE POR LEY DE LA SHCP NOS EXIGE A TODOS EN GENERAL APEGARNOS AL ART. 93 FRACCIÓN XX1 DE LA LEY DEL ISR., POR LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE LA CONVOCANTE TOME EN CUENTA ESTA LEY PARA QUE PERMITA, QUE LAS INDEMNIZACIONES SE TRAMITEN A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS Y ENTREGARLES A LA CONVOCANTE LOS CHEQUES O BIEN CONSIDERE QUE DE EXIGIR SE INDEMNICE AL ISSSTELEON TENDRÍAMOS QUE APLICAR LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE.	No se acepta su propuesta
4	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, GENERALES	DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE SI DEBEREMOS DE CONSIDERAR DENTRO DE LA PROPUESTA ASIGNACIÓN DE AGENTE DE SEGUROS (AGENTE) PARA LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No



 isssteleon.gob.mx
 Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000
 @gob_Nuevo León 

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, GENERALES	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, DE LA MANERA MÁS ATENTA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA ASIGNACIÓN SERA POR PARTE DE LA CONVOCANTE O POR PARTE DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	La respuesta anterior es negativa
6	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, GENERALES	EN ALCANCE A LAS 2 PREGUNTAS ANTERIORES, DE LA MANERA MÁS ATENTA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN QUE DEBEREMOS DE CONSIDERAR DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Ambas son negativas

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	MODELOS DE CONTRATO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LOS MODELOS DE CONTRATOS INCLUIDOS EN LAS BASES (SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO) SON SOLO DE REFERENCIA Y EL NO INCLUIRLOS EN LA PROPUESTA NO CAUSARA DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Se confirma 
2	PARTIDAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA(S) DE LAS 3 PARTIDAS NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Se confirma
3	DECLARACIÓN PARCIAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI CUMPLIMOS CON AL ULTIMA DECLARACIÓN PARCIAL PRESENTANDO LA CORRESPONDIENTE A LA DEL MES DE OCTUBRE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Será la del mes de noviembre 2021



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
4	DECLARACIÓN 2020	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE EN CASO DE SER PERSONAS MORALES, PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL 2020, NO SERA NECESARIO INCLUIR BALANCE DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.14 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
5	PARTIDAS Y FICHAS TÉCNICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN LAS 3 PARTIDAS BASTARA CON PRESENTAR SOLO DOS SOBRES CERRADOS UNO PARA PROPUESTA TÉCNICA Y UNO PARA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO EN CADA SOBRE RESPECTIVAMENTE LAS FICHAS TÉCNICAS EN LAS QUE PARTICIPEMOS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN LAS QUE PARTICIPEMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcto. Apegarse a lo señalado en el numeral 7.1. de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
6	FICHAS TÉCNICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO COPIANDO TEXTUALMENTE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.19 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
7	PAGOS EXGRATIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS EN REFERENCIA A ESTE PUNTO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE EXPLIQUE PORQUE TENDRÍA CASOS EXTRAÍ, YA QUE SE SUPONE PARA EL CASO DE LA PARTIDA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, NOS ESTÁ DANDO EL LISTADO ACTUALIZADO Y EN SU CASO LA PÓLIZA ES AUTOADMINISTRADA, POR LO QUE EL COMPROBANTE DE ASEGURAMIENTO PARA QUE UNA PERSONA DE NUEVO INGRESO Y QUE NO ESTE EN EL LISTADO ES SU INSCRIPCIÓN Y ALTA EN EL INSTITUTO Y EN EL CASO DE A PARTIDA DE SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO Y CORTO PLAZO TAMBIÉN NOS ENTREGARÍA EL LISTADO CORRESPONDIENTE ACTUALIZADO Y A SU VEZ CADA PERIODO ESTIPULADO EL LISTADO CON LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES DE ALTAS, BAJAS SUMAS ASEGURADAS AL DÍA DE DICHO REPORTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación. Es importante para el Instituto contar con este requisito en caso de que se presente algún caso imprevisto, lo cual no limita ni encarece la propuesta a ofertar. Asimismo, podría no presentarse ningún caso que encuadre en este requisito
8	PAGOS EXGRATIA	EN REFERENCIA A ESTE PUNTO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INFORME EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CUANTOS CASOS A SOLICITADO LA INDEMNIZACIÓN DE PAGOS EXGRATIA POR CADA AÑO NATURAL Y EL MONTO DE INDEMNIZACIÓN DE CADA CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	7.2.23 CONDUSEF	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA SIGUIENTE LIGA:</p> <p> HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&ID_PERIODO=29 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. </p>	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
10	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO EL DOCUMENTO QUE SE DESCARGA DE LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX, DONDE SE APRECIEN LOS INDICADORES SOLICITADOS Y EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
11	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TEXTO "CON LA CONSTANCIA DE CONTAR CON ACREDITADA SOLVENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS" NO SE REFIERE A ALGÚN DOCUMENTO EN ESPECIFICO PUESTO QUE LA SOLVENCIA DE MI REPRESENTADA SE COMPRUEBA CON LA CALIFICACIÓN SOLICITADA MAYOR A 1.05 EN LOS ÍNDICES REGULATORIOS EN EL PERIODO DE ENERO – DICIEMBRE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	Se confirma. Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación

Handwritten signature

Handwritten signature



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

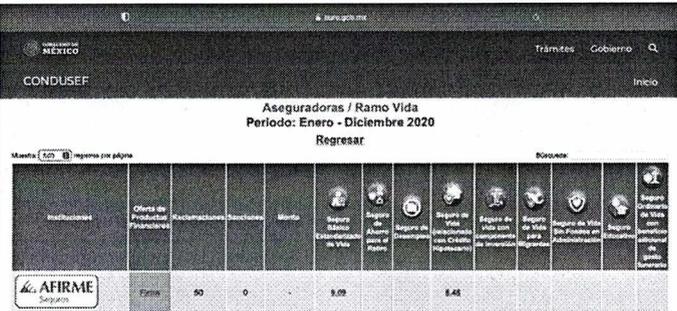
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	CON RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA FUERA NEGATIVA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LA CONSTANCIA DE CONTAR CON ACREDITADA SOLVENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS, SE REFIERE A UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE ACREDITADA SOLVENCIA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
13	7.2.25 SANCIONES CONDUSEF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI PARA CUMPLIR ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO TUVO SANCIONES INTERPUESTAS POR CONDUSEF EN EL RAMO DE VIDA EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO INCLUIR IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PAGINA HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID_SECTOR=22&ID_PERIODO=29  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.25 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
14	7.2.26 ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUMPLIMOS PRESENTANDO IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA SIGUIENTE PAGINA: HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.26 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación

Handwritten signatures and marks:

- Top left: "Zill" and other illegible marks.
- Center: Logo of the Government of Nuevo León.
- Bottom center: "isssteleon.gob.mx"
- Bottom center: "Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000"
- Bottom center: "@gob_Nuevo León" with social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube.
- Right side: Several large handwritten initials and marks, including a large "LH" and a circled "9".

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	7.2.26 ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD SE OBTIENE DE LOS DATOS DE LA IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.26 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
16	7.2.26 ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER POSITIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LA FORMULA PARA SACAR EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR ENTRE PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se obtiene en el portal o portales donde se genera dicha información.
17	GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA LICITACIÓN ES "SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Seguro de Vida Grupo, Seguro del Crédito para Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo
18	GENERAL	SOLICITAMOS A AL CONVOCANTE INDICARNOS SI PODEMOS PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ajustarse al numeral 6 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
19	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO PUNTO V / PUNTO 7.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, PUNTO V, SON LOS MISMOS QUE SE SOLICITAN EN LOS PUNTOS 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16, 7.2.17 Y 7.2.28, Y NO SERA NECESARIO DUPLICAR LOS SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es necesario la duplicación de documentos.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
20	FICHA TÉCNICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA PUNTO F / PUNTO 7.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, PUNTO F, SON LOS MISMOS QUE SE SOLICITAN EN LOS PUNTOS 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16, 7.2.17 Y 7.2.28, Y NO SERA NECESARIO DUPLICAR LOS SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es necesario la duplicación de documentos.
21	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO PUNTO E / PUNTO 7.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO PUNTO E, SON LOS MISMOS QUE SE SOLICITAN EN LOS PUNTOS 7.2.1, 7.2.2 7.2.3, 7.2.4, 7.2.6, 7.2.12, 7.2.13, 7.2.18 7.2.21 Y 7.3, Y NO SERA NECESARIO DUPLICAR LOS SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es necesario la duplicación de documentos.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA GRUPO, PUNTO 2	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PLAZO AL QUE HACE MENCIÓN APLICA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 81 DE LEY DEL CONTRATO DEL SEGURO, Y QUE A LA LETRA DICE: - TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE UN CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN: I.- EN CINCO AÑOS, TRATÁNDOSE DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO EN LOS SEGUROS DE VIDA. II.- EN DOS AÑOS, EN LOS DEMÁS CASOS. EN TODOS LOS CASOS, LOS PLAZOS SERÁN CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Cinco años contando desde la fecha del acontecimiento que generó la obligación (la fecha de defunción)
2	FICHA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA GRUPO, PUNTO 6	DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO Y PARA LOS CASOS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE ES IMPORTANTE QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, AUNQUE EFECTIVAMENTE POR EL MISMO SUPUESTO NO PUEDE TRAMITARSE ACTA DE DEFUNCIÓN POR LA AUSENCIA DE CUERPO, LEGALMENTE SI PUEDEN TRAMITAR EL ACTA DE DEFUNCIÓN POR PRESUNCIÓN DE MUERTE CON ANOTACIONES AL MARGUEN RESUMIENDO LA SENTENCIA	Se entrega copia certificada de la sentencia ejecutoriada y la inscripción de la misma en el Registro Civil.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		EJECUTORIA DEL CASO. POR LO QUE RESULTARÍA NECESARIO QUE LOS BENEFICIARIOS SI REALICEN EL TRÁMITE DE DICHO DOCUMENTO PARA ENTREGA A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
3	FICHA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA GRUPO, PUNTO 7	CONSIDERANDO QUE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (L.I.S.R.) QUE RIGE A TODO RESIDENTE MEXICANO O EXTRANJERO Y QUE EN ELLA ESTABLECE EN UN PRINCIPIO QUE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE TODOS SUS INGRESOS, CUALQUIERA QUE SEA LA UBICACIÓN DE LA FUENTE DE RIQUEZA DE DONDE PROCEDAN, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TIENE CONSIDERADO QUE EN CASO DE INDEMNIZACIÓN APLICARA LO PREVISTO EN ESTA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
4	FICHA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA GRUPO, PUNTO 8	EN REFERENCIA AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN EN DONDE EL ASEGURADO HAYA DESIGNADO A UN BENEFICIARIO QUE NO ESTE EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS CONFORME A ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 151 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (L.I.S.R.), ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA ASEGURADORA TIENE LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA MENOS LOS IMPUESTOS APLICABLES, POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTÁ DE ACUERDO CON CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN DICHA LEY Y QUE ESTA CONSCIENTE QUE EN LOS TÉRMINOS DE SU TÍTULO DE REPRESENTACIÓN DE LOS ASEGURADOS LA INDEMNIZACIÓN SE PAGARÁ DESPUÉS DE APLICAR LOS IMPUESTO RESPECTIVOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
5	FICHA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA GRUPO, PUNTO 8	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE CONTESTARSE EN SENTIDO NEGATIVO O BIEN CON LA FRASE APEGARSE BASES, LE RECORDAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN EL ART. 1º SE ESTABLE LO SIGUIENTE QUE, LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS MORALES, ESTÁN OBLIGADAS A CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS CONFORME A LAS LEYES FISCALES RESPECTIVAS. LAS DISPOSICIONES DE ESTE CÓDIGO SE APLICARÁN EN SU DEFECTO Y SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE. SÓLO MEDIANTE LEY PODRÁ DESTINARSE UNA CONTRIBUCIÓN A UN GASTO PÚBLICO	No se acepta su propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>ESPECÍFICO.</p> <p>LA FEDERACIÓN QUEDA OBLIGADA A PAGAR CONTRIBUCIONES ÚNICAMENTE CUANDO LAS LEYES LO SEÑALEN EXPRESAMENTE.</p> <p>LOS ESTADOS EXTRANJEROS, EN CASOS DE RECIPROCIDAD, NO ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR IMPUESTOS. NO QUEDAN COMPRENDIDAS EN ESTA EXENCIÓN LAS ENTIDADES O AGENCIAS PERTENECIENTES A DICHS ESTADOS.</p> <p>LAS PERSONAS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES FISCALES NO ESTÉN OBLIGADAS A PAGAR CONTRIBUCIONES,</p> <p>ÚNICAMENTE TENDRÁN LAS OTRAS OBLIGACIONES QUE ESTABLEZCAN EN FORMA EXPRESA LAS PROPIAS LEYES.</p> <p>POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO ACEPTAR QUE SE REALICE LA RESPECTIVA RETENCIÓN DE IMPUESTOS AL MOMENTO DE QUE LA ASEGURADORA REALICE LA INDEMNIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA A FAVOR DE LA MISMA CONTRATANTE, ENTONCES NOS DETALLE EL ARTICULO DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (L.I.S.R.) QUE LO EXIME DE ESTA OBLIGACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
6	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se cuenta con la información.
7	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a las fichas técnicas respectivas de Seguros de Vida Grupo, Seguros de Crédito para la Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo.



UK

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE CONTENGA; COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, STATUS DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria fue proporcionada al momento del registro junto con la Ficha Técnica de Seguros de Vida Grupo, Seguros de Crédito para la Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo
9	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DERIVADO DE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DEBERÁ HACERSE AL CONTRATANTE, ESTE CAUSARÁ LA RETENCIÓN DE ISR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
10	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a las sumas aseguradas de los últimos 10 años (II) y al número de siniestros, montos y tipo de siniestro de vida (III) de la ficha técnica
11	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	FAVOR DE REPORTAR A LA ASEGURADORA CADA UNO DE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN, AUN CUANDO NO TENGA LA PAPELERÍA PARA TRAMITAR, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL REPORTE DE LOS SINIESTROS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO PERO QUE AL MOMENTO SON CONOCIDOS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
12	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INCAPACIDAD PARCIAL DEL 50% O MÁS O DE INVALIDEZ DEFINITIVA Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado e Nuevo León y no es debatible.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
13	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL DEL 50% O MÁS O DE INVALIDEZ DEFINITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No hay periodo de espera
14	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se cuenta con esa información
15	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁNDO SE CONSIDERA UNA INCAPACIDAD PARCIAL DEL 50% O MÁS O DE INVALIDEZ DEFINITIVA, PARA CADA CASO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La fecha para considerar será la referida en el Certificado de Pensión emitido por el ISSSTELEON.
16	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
17	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE SINIESTROS QUE SE HAN TENIDO POR SUICIDIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
18	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE SINIESTROS QUE SE HAN TENIDO POR PRESUNCIÓN DE MUERTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
19	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE SINIESTROS QUE SE HAN TENIDO POR INCAPACIDAD PARCIAL DEL 50% O MÁS O DE INVALIDEZ DEFINITIVA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La Siniestralidad fue proporcionada junto con la Ficha Técnica.
20	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO LAS COBERTURAS DE DAÑOS MATERIALES FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Afirmativo
21	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE DESEMPEÑEN DOS O MÁS EMPLEOS DENTRO DEL ISSSTELEON FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
22	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE CUENTEN CON ENFERMEDADES PREEXISTENTES Y CUALES SON FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a las fichas técnicas respectivas de Seguros de Vida Grupo, Seguros de Crédito para la Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
23	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL SIN RECARGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SEGURO CRÉDITO PARA VIVIENDA: Favor de apegarse a las GENERALIDADES (E) INCISO 5 de la ficha técnica de Seguros de Créditos para Vivienda. SEGURO VIDA PRESTAMOS MEDIANO PLAZO: Favor de apegarse a las GENERALIDADES (D) INCISO E de la ficha técnica de Seguros de Vida Préstamos para Vivienda.
24	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EN QUÉ CASOS NO SE PRESENTARÁ LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS, DE ACUERDO AL 115 DE LA LEY DEL ISSSTELEON Y AL PUNTO 1.8 DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRESENTE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO, punto 8
25	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PROCESO CON EL CUAL EN CASO DE SINIESTRO SE ENTREGAN LAS SUMAS ASEGURADAS A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 115 DE LA LEY DEL ISSSTELEON Y AL PUNTO 1.8 DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRESENTE CONTRATO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO, punto 8
26	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	DE ACUERDO AL PUNTO 1.13 DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRESENTE CONTRATO INDICAN QUE NO SERÁ CONDICIONANTE LA ENTREGA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN CASO DE SINIESTROS ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DEL ISSSTELEON, EL CUAL INDICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO, punto 8



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
27	FICHA TÉCNICA PARTIDA SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE SI EXISTAN LOS BENEFICIARIOS SI SE PRESENTARA LA DESIGNACIÓN DE ESTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO, punto 8

METLIFE MÉXICO, S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Características de contrato	Respecto de las características de la colectividad asegurada y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	Características de contrato	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (51) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
3	Características de contrato	Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí se cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de los seguros que se licitan.
4	Características de contrato	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	Se contestó en sentido afirmativo.
5	Características de contrato	En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se contestó en sentido afirmativo.
6	Características de contrato	Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.	Comprenden el cumplimiento de la Ley del ISSSTELEON y sus Reglamentos aplicables
7	Características de contrato	Agradeceremos de la Convocante indicar el monto del presupuesto autorizado para cada una de las partidas Seguro de Vida Grupo y Seguro de Crédito para Vivienda. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
8	Normas Oficiales Mexicanas	Agradeceremos de la Convocante permita anotar en el Anexo 11, la leyenda "NO APLICA", toda vez que en materia de Seguros, no existen Normas Oficiales que deban cumplirse, y confirmar que se dará cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que se solicita, se realiza en función del conocimiento y acatamiento de las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, además en el Anexo 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
9	Ficha Técnica	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con la Propuesta Técnica presentando original de la Ficha Técnica de cada seguro que contenga las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Para dar cumplimiento con la propuesta técnica, se deberá de entregar toda la documentación e información solicitada para la misma, señalada en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
10	Ficha Técnica	Agradeceremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
11	Ficha Técnica	En alcance a la pregunta anterior apreciaremos confirmar que las condiciones generales de cada seguro serán presentadas únicamente por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
12	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 10 casos ex gratia	Agradeceremos de la Convocante precisar los motivos por los que podrían solicitarse los casos ex gratia que se mencionan y toda vez que es un requisito nuevo que no se contempla en su póliza actual y ya que el pago de los mismos generalmente es por causas en las que no son procedentes los siniestros y se desea beneficiar a terceros. Favor de pronunciarse al respecto.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
13	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 10 casos ex gratia	Agradeceremos confirma que los 10 casos de pagos ex gratia que se soliciten, serán para empleados de los que se compruebe fehacientemente su pertenencia a la colectividad asegurada y el pago será hasta el monto máximo a que tenga derecho el asegurado, de acuerdo a su nivel salarial. Favor de pronunciarse al respecto.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
14	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 10 casos ex gratia	Se pide a la Convocante confirmar que el pago de los pagos ex gratia será reflejado en la siniestralidad de la póliza, no obstante que se trate de pagos improcedentes. Favor de pronunciarse al respecto	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
15	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 10 casos ex gratia	Considerando que siempre el requerimiento de pagos ex gratia en una póliza de seguro, implica pagar siniestros improcedentes con la finalidad de beneficiar al asegurado, agradeceremos de la Convocante confirmar que al solicitar estos pagos no está infringiendo ninguna disposición normativa interna, y que su solicitud obedece únicamente en favor de los beneficiarios, así como que todos los pago serán por fallecimiento, ya que al contar con un dictamen de invalidez, no es posible desacreditar el documento, para favorecer a un tercero ajeno a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
16	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.23 IDATU	Agradeceremos de la Convocante confirmar que la impresión a presentar del buró de Entidades Financieras será al último trimestre vigente publicado en la CONDUSEF Favor de pronunciarse al respecto.	Ajustarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



2/11/21

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
17	Índice de Siniestralidad	Con relación al índice de siniestralidad que se solicita como mínimo para poder participar, respetuosamente agradeceremos de la Convocante eliminar este requisito, ello porque el número de siniestros es relativo y directamente proporcional al volumen de operaciones de cada institución de seguros, a mayor volumen mayor número de siniestros, por lo que no es equiparable entre las instituciones de seguros este parámetro para confirmar la solvencia o no de una institución de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
18	Pena Convencional	Agradeceremos de la Convocante ratifique que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.	La penalización se refiere al siniestro no pagado una vez que fue solicitado a la compañía allegando la documentación convenida en el contrato correspondiente, de acuerdo con el numeral 21 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
19	Modificación al contrato	Apreciaremos de la convocante ratificar que cualquier modificación a las obligaciones previamente pactada, ampliación o prórroga del servicio, se realizara con previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
20	Modificación al contrato	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha Técnica	En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta
2	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 1 Ficha Técnica	Favor de ratificar que el riesgo que solicitan cubrir es el de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Fallecimiento de los servidores públicos, jubilados y pensionados adscritos al régimen de cotización del ISSSTELEON
3	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 3 Ficha Técnica	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los 63,864 asegurados indicando quienes son activos, quienes son de alto riesgo y quienes jubilados e incluyendo el RFC o fecha de nacimiento, puesto, salario base mensual o pensión mensual, según sea el caso y suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	La información fue proporcionada al momento del registro.
4	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 5 Ficha Técnica	Favor de indicarnos si los 5 casos de fallecimiento de servidores públicos que desempeñaban alguna actividad de alto riesgo ya se encuentran considerados en la siniestralidad de 2020 que indican en la tabla del numeral III. En caso de respuesta negativa, favor de proporcionarnos el monto reclamado por estos casos. Favor de pronunciarse al respecto.	Incluidos
5	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 7 Ficha Técnica	Favor de confirmar que derivado de que el pago de la suma asegurada deberá hacerse al Contratante este causará la retención del ISR. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta



Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials, and a large 'X' mark on the right.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 10 Ficha Técnica	Favor de confirmar que el pago de la suma asegurada se realizara mediante cheque a nombre del beneficiario designado por el propio asegurado y sólo en el caso de que no existan beneficiarios se realizara a quienes tengan derecho a la sucesión conforme al Código Civil del Estado. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá apegarse a lo establecido en la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO (I) punto 8
7	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 12 Ficha Técnica	Agradeceremos de la Convocante confirmar que los asegurados que durante la vigencia del contrato adquieran la calidad de jubilados seguirán asegurados bajo la condición de jubilados con la suma asegurada que le corresponde a los jubilados y ya no con la de activos. Favor de pronunciarse al respecto.	Una vez jubilados adquieren todas las prestaciones como jubilados.
8	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral III Ficha Técnica	Número de siniestros, monto y tipo de siniestro de vida de los últimos nueve años, amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si la siniestralidad presentada incluye siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.	Siniestros ocurridos reclamados
9	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral III	Con relación a la pregunta anterior, se solicita de la convocante nos indique si los siniestros que ocurrieron en el 2020 y que fueron reclamados durante el 2021 se encuentran registrados en el año en el año 2020 o en el 2021. Favor de pronunciarse al respecto.	En el 2020. Deberá apegarse a lo establecido en la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO (I) punto 2.
10	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral IV. Generalidades viñeta 5	En relación a la forma de pago, apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios del ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá apegarse a lo establecido en la GENERALIDADES (IV) punto 5.
11	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, numeral 1	En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro del Crédito para Vivienda" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	Ficha Técnica	Favor de ratificar que los riesgos que solicitan cubrir son el de fallecimiento y la invalidez o incapacidad total y permanente y la parcial permanente con al menos el 50%. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
13	Ficha Técnica	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los asegurados indicando el RFC o fecha de nacimiento y el saldo insoluto del préstamo. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria fue proporcionada al momento del registro junto con la ficha técnica
14	Ficha Técnica	Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si la siniestralidad presentada incluye siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.	No
15	Ficha Técnica	En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro del Préstamo a Mediano Plazo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
16	Ficha Técnica	Favor de ratificar que el riesgo que solicitan cubrir es el de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO de la ficha técnica correspondiente.
17	Seguro del Crédito para Vivienda Ficha Técnica	Para la elaboración de la propuesta económica amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el detalle de los asegurados indicando el RFC o fecha de nacimiento y el saldo insoluto del préstamo. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria fue proporcionada al momento del registro junto con la ficha técnica
18	Ficha Técnica	Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique la siniestralidad presentada en esta póliza por año de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria se encuentra en la ficha técnica para de cada seguro, la cual fue entregada al momento de su registro, además está se encuentra en la página WEB del ISSSTELEON.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Agradecemos a la convocante nos pueda proporcionar el acta de junta de aclaraciones y su contenido en formato editable, es decir archivo WORD. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
2	FICHA TÉCNICA	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que junto con la ficha técnica tendremos que agregar condiciones generales, cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
3	DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	En alcance a lo establecido en este numeral específicamente a "El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria " solicitamos a la convocante y con el fin de llevar a cabo un proceso de contratación transparente, se sirva a evitar el que las respuestas que se generen sean en el sentido de "apegarse a bases" Favor de pronunciarse al respecto.	Las respuestas a las aclaraciones realizadas en tiempo y forma por los licitantes van de acuerdo a lo señalado en el artículo 72 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Asimismo, al ser algunas dudas reiterativas, se da respuesta señalando el numeral de la convocatoria, fichas técnicas y/o anexos en la que se encuentra la respuesta.
4	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, para este procedimiento de contratación, el ISSSTELEON no está solicitando el que sea asignada para la administración de la cuenta a ninguna figura de asesor en seguros o agente de seguros impuesta por ustedes; en todo caso y de así requerirlo y con el fin de llevar a cabo un proceso de contratación transparente. La compañía adjudicada será la única facultada para determinarlo y a su vez asignar a un determinado agente para llevar a cabo la correcta administración de las pólizas a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación y en las bases respectivas, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Estado de Nuevo León
5	9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para que los licitantes participantes nos encontremos en igualdad de condiciones y con el fin de llevar a cabo un proceso de contratación transparente, los costos de las propuestas económicas aceptadas por el ISSSTELEON, tendrán que ser acorde a los números referentes a la siniestralidad reportada (año completo) en las fichas técnicas de Seguro de Vida Grupo y del Seguro del Crédito para Vivienda, es decir los mismos tendrán que estar por encima de los totales expresados por año en las fichas técnicas que corresponden. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación y en las bases respectivas, en virtud, de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
6	7.2.24	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar que se deje sin efecto lo solicitado en el numeral 7.2.24 en donde solicitan sean presentados los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con una calificación (igual o mayor a 1.05) ya que de mantenerlo, se estaría dando preferencia a determinados licitantes, cabe mencionar que la calificación que se considera como aprobatoria ante dicha Comisión y que demuestra la solvencia de las Compañías Aseguradoras es: igual o mayor a 1.0, lo cual se puede corroborar en el portal de la CNSF. Lo anterior es con la finalidad de incitar una libre participación y a su vez generar costos convenientes para el ISSSTELEON a su vez llevar a cabo un proceso de contratación transparente. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta Lo anterior debido a que para el Instituto es importante contratar instituciones de seguros que cumplan con los pagos de los siniestros a presentarse durante la vigencia del contrato con plazo de su reclamo de hasta 5 años posteriores al término del contrato; es por lo que se están solicitando requerimientos que amparen el cumplimiento de los pagos de los siniestros.
7		En alcance a la pregunta anterior y reiterando la intención de mi representada en cuanto a incitar una libre participación y con el fin de poder presentar propuesta económica competitiva y acorde a lo solicitado por el ISSSTELEON y de igual manera con el fin de llevar a cabo un proceso de contratación transparente, se deje sin efecto lo solicitado en el numeral 7.2.25, ya que de mantenerse se daría por entendido que se están favoreciendo a otros licitantes causando con esto menor competitividad en el mercado. Hacemos del conocimiento de la convocante que si lo que requieren es contratar a una compañía realmente solvente bastara con revisar a detalle lo solicitado en los numerales: 7.2.3, 7.2.14, 7.2.18, 7.2.23, 7.2.26 y 7.2.28. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta Lo anterior debido a que para el Instituto es importante contratar instituciones de seguros que cumplan con los pagos de los siniestros a presentarse durante la vigencia del contrato con plazo de su reclamo de hasta 5 años posteriores al término del contrato; es por lo que se están solicitando requerimientos que amparen el cumplimiento de los pagos de los siniestros.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
8	CARTAS DE RECOMENDACIÓN	Solicitamos a la convocante permitirnos presentar las 2 cartas de recomendación con fecha de cualquier mes del 2021, lo anterior derivado de que por la situación de la pandemia la mayoría de las oficinas aún se encuentran trabajando de manera irregular. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Seguro de Vida Grupo. Cobertura.	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que la única cobertura requerida para dicha partida corresponde a Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Fallecimiento de los servidores públicos, jubilados y pensionados adscritos al régimen de cotización del ISSSTELEON
2	Seguro de Vida Grupo. Suma Asegurada Máxima Individual	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el tope máximo de Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) contratado actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
3	Seguro de Vida Grupo. Suma Asegurada Máxima Individual	Retomando el punto que antecede, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que los participantes que rebasen la Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) y no cuente con colocación de la suma asegurada solicitada, deberán presentar pruebas médicas de acuerdo con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
4	Seguro de Vida Grupo. Siniestralidad.	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el detalle de la siniestralidad reportada: número de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de pagado y monto pagado, en formato Excel.	Deberá apegarse a los NÚMEROS DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTRO DE VIDA (III) de la ficha técnica



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Cobertura.	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que las coberturas requeridas para dicha partida corresponden a Fallecimiento, incapacidad total permanente o incapacidad parcial permanente del 50% o más o de invalidez definitiva. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA de la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
6	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Cobertura.	Retomando la pregunta que antecede y en caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que las coberturas de fallecimiento e invalidez son mutuamente excluyentes y que al presentarse la reclamación e indemnización por alguna de estas coberturas se termina la obligación de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA de la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
7	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Cobertura.	Se solicita amablemente a la convocante, se sirva de notificar si se tiene conocimiento de personal que cuente con incapacidad total permanente o incapacidad parcial permanente o en proceso de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto	No se cuenta con esa información
8	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Asegurada	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el dato del monto máximo del préstamo que se otorga. Favor de pronunciarse al respecto.	El monto de máximo del préstamo para vivienda es de 250 veces salario minino general.
9	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Asegurada	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el tope máximo de Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) contratado actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.	El monto de máximo del préstamo para vivienda es de 250 veces salario minino general.
10	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Asegurada	Retomando el punto que antecede, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que los participantes que rebasen la Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) y no cuente con colocación de la suma asegurada solicitada, deberán presentar pruebas médicas de acuerdo con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta la propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
11	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Asegurada	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar listado de asegurados con créditos autorizados con la información mínima requerida: fecha de nacimiento o RFC y saldo insoluto, en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	La información necesaria fue proporcionada al momento del registro junto con la ficha técnica
12	Descripción del Seguro del Crédito para la Vivienda. Asegurada	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el detalle de la siniestralidad reportada: número de siniestro, tipo de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de pagado y monto pagado, en formato Excel.	La información necesaria fue proporcionada junto con la ficha técnica

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO EL ANEXO 1, YA NO ES NECESARIO EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.3 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
2	REPRESENTANTE LEGAL NO SEA QUIEN SE PRESENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA SI ES EL APODERADO LEGAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.5 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
3	PARTICIPACIÓN EN LAS PARTIDAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ESCRITO DE PARTICIPAR, SOLO SE MENCIONARA LAS PARTIDAS A LAS QUE MI REPRESENTADA PARTICIPARA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a lo señalado en los numerales 7.2.19 y 7.2.27 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI ES MOTIVE DE DESCALIFICACIÓN EL QUE NO SE MANEJE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SEGURO DE CRÉDITO VIVIENDA: Favor de apegarse a la descripción de la Ficha Técnica.
2	EDAD DE ACEPTACIÓN.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORME CUALES SON LOS LIMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE MUERTE Y DE INCAPACIDADES.	SEGURO DE CRÉDITO VIVIENDA: Favor de apegarse a la descripción de la Ficha Técnica.

PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	JUNTA DE ACLARACIONES	Solicitamos a la convocante proporcionar la Junta de aclaraciones en formato Word, esto con la finalidad de evitar algún error de transcripción al momento de armar nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
2	CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Solicitamos a la convocante indicarnos si la presente licitación se adjudicara por partidas, y el no participar en la totalidad de estas no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	Solicitamos a la convocante cumplir con el requisito presentando Poder del Representante Legal en el cual indica que tiene facultades para: Participar en cualquier proceso de licitación, así como Negociar, acordar firmar y celebrar cualquier tipo de documentos, instrumentos, acuerdos, convenios o contratos de cualquier naturaleza. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.3 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
4	CARTAS DE RECOMENDACIÓN	Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple al presentar solo 2 cartas de recomendación en este punto lo anterior derivado de que en fichas técnicas se repite lo solicitado en este numeral. En caso contrario favor de especificar.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
5	INDICADORES REGULATORIOS CNSF	Solicitamos a la convocante eliminar dicho requisito ya que este limita la participación de las aseguradoras, siendo que la calificación aprobatoria por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es igual o mayor a 1. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta Lo anterior debido a que para el Instituto es importante contratar instituciones de seguros que cumplan con los pagos de los siniestros a presentarse durante la vigencia del contrato con plazo de su reclamo de hasta 5 años posteriores al término del contrato; es por lo que se están solicitando requerimientos que amparen el cumplimiento de los pagos de los siniestros.
6	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	Con relación a la pregunta anterior y en caso de no ser eliminado proponemos a la convocante el reconsiderar la calificación solicitada para el Índice de Cobertura de Base de Inversión a quedar igual o mayor a 1, ya que esto significa que sus inversiones cubren su Base de Inversión presentando un pequeño sobrante del 2% es decir, 102% - 100% = 2%. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	En caso de no ser eliminado dicho punto proponemos a la convocante el reconsiderar la calificación solicitada para el Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a quedar igual o mayor a 1, ya que esto significa que sus fondos propios admisibles cubren su requerimiento de capital de solvencia, y tiene un pequeño sobrante del 1% es decir, $101\% - 100\% = 1\%$. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
8	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	En caso de no ser eliminado dicho punto proponemos a la convocante el reconsiderar la calificación solicitada para el Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado a quedar igual o mayor a 1, ya que esto significa que sus recursos de capital cubren su capital mínimo pagado y tiene un pequeño sobrante del 3% es decir, $101\% - 100\% = 1\%$. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
9	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	En caso de no ser eliminado dicho punto proponemos a la convocante el reconsiderar la calificación solicitada para el Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo a quedar igual o mayor a 1, ya que esto significa que sus inversiones de corto plazo cubren su Base de Inversión de corto plazo presentando un pequeño sobrante del 2% es decir, $102\% - 100\% = 2\%$. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
10	7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	Solicitamos indicarnos a la convocante a que se refiere con CONSTANCIA DE ACREDITADA SOLVENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse al numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
11	7.2.24 SANCIONES CONDUSEF	Solicitamos a al convocante indicarnos que para dar cumplimiento a este numeral bastara con presentar escrito <u>baio protesta de decir verdad</u> , que mi representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida en el periodo de enero a diciembre de 2020, sin ser necesario agregar algún documento extra. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse al numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PARTIDAS	Solicitamos a la convocante indicarnos si para dar cumplimiento a este numeral debemos de incluir un escrito por separado de cada partida o en uno solo podemos manifestar en las partidas que participamos. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a los numerales 7.2.19 y 7.2.27 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación
13	Ficha Técnica SEGURO DE VIDA GRUPO, inciso V	Solicitamos a la convocante indicarnos si los documentos solicitados en este punto están duplicados ya que se piden dentro del Numeral 7.2 de las bases, y no será necesario incluirlos 2 veces dentro de nuestra carpeta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario la duplicación de documentos
14	Ficha Técnica SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA FICHA TÉCNICA, inciso F	Solicitamos a la convocante indicarnos si los documentos solicitados en este punto están duplicados ya que se piden dentro del Numeral 7.2 de las bases, y no será necesario incluirlos 2 veces dentro de nuestra carpeta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario la duplicación de documentos
15	Ficha Técnica SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, inciso E	Solicitamos a la convocante indicarnos si los documentos solicitados en este punto están duplicados ya que se piden dentro del Numeral 7.2 de las bases, y no será necesario incluirlos 2 veces dentro de nuestra carpeta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario la duplicación de documentos
16	Ficha Técnica SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, inciso E	Se solicita a la convocante, aclarar que en caso de que estemos en espera de la actualización del estatus en el formato 32 D del SAT, podamos participar con una carta aclaratoria y en cuanto se realice el cambio entregar a este instituto el documento correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta
17	JUNTA DE ACLARACIONES	Se solicita a la convocante proporcionar bases de datos detallada de la siniestralidad de los últimos 3 años, especificando los fallecimientos por COVID.	La información necesaria fue proporcionada con la ficha técnica



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO 7.2.13 COMPROBANTE DE SU DOMICILIO CONVENCIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL DOMICILIO QUE REFIERE EL PRESENTE REQUISITO, ES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Deberá ser del domicilio para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con la presente licitación y/o con las obligaciones que le derivan de la misma
2	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO 7.2.13 COMPROBANTE DE SU DOMICILIO CONVENCIONAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Se podrá presentar contrato de arrendamiento y comprobante de algún servicio público para corroborar el domicilio
3	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO 7.2.16 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN ESTAR DIRIGIDAS A OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES O A QUIEN CORRESPONDA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Apegarse a lo señalado en el cuarto párrafo del numeral 7.1 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
4	7.2 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO 7.2.24 INDICADORES REGULATORIOS DE CNSF	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS INDICADORES REGULATORIOS A PRESENTAR SERÁN DE LOS ÚLTIMOS CUATRO TRIMESTRES PUBLICADOS EN EL PORTAL DE CNSF, YA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
5	6. ACEPTACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA, FICHA TÉCNICA, JUNTA DE	FAVOR DE CONFIRMAR EL FORMATO DEL ANEXO 3, DEBERÁ ENTREGARSE A MAS TARDAR EL MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE ANTES DE LAS 13:30 HORAS.	Apegarse a lo señalado en el numeral 6 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación

Handwritten signatures and initials in blue ink.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA		

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO III. NÚMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTROS DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA SINIESTRALIDAD REPORTADA DE \$118,402,554.89 ES DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021	Periodo enero 2021 a septiembre 2021
2	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO III. NÚMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTROS DE VIDA DE LOS últimos DIEZ AÑOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS Y PENDIENTES POR RECLAMAR, E INDIQUE LA CANTIDAD DE CASOS	Si hay, no contamos con dicha información.
3	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO III. NUMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTROS DE VIDA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME CUANTOS SON LOS CASOS RECLAMADOS POSTERIORES A LA VIGENCIA, DEL PERIODO DE 2020	Deberá apegarse a la tabla de NUMERO DE SINIESTROS, MONTOS Y TIPO DE SINIESTROS DE VIDA (III)



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
4	ANEXO 18 FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE ANEXO SERÁ PRESENTADO POR FUERA DE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA.	Será entregado por la CONVOCANTE como recibo de la documentación del sobre que deberá de contener la propuesta.
5	ANEXO 15-II FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMA MENSUAL TOTAL SERA AJUSTADA A LA CUOTA DE AJUSTE MENSUAL OFRECIDA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.	No se acepta la propuesta
6	ANEXO 15-III FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMA MENSUAL TOTAL SERA AJUSTADA A LA CUOTA DE AJUSTE MENSUAL OFRECIDA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.	No se acepta la propuesta
7	FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA GRUPO SINIESTRALIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD REPORTADA EN LA VIGENCIA 2020 FUE DE \$157,335,079.65 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Sí, Al 30 de septiembre de 2021
8	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.	Deberá apegarse a lo establecido en la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO (I) punto 18
9	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que sólo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza	Deberá apegarse a lo establecido en la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO (I) punto 2
10	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Le solicitamos amablemente a la convocante enviar el listado con detalle de ocupación por asegurado.	No se acepta su propuesta



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
11	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la convocante entregar informe detallado de siniestralidad ocurrida en 3 vigencias, en el que se incluya fecha de ocurrencia y reporte del siniestro, y causa del siniestro.	No se acepta su propuesta
12	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.	Deberá apegarse a lo establecido en la GENERALIDADES (IV) punto 5
13	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el Seguro de Vida es Sin Participación de Dividendo.	Deberá apegarse a lo establecido en la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO (I) punto 8
14	ISS-005/2021 VIDA GRUPO	Se solicita amablemente a la Convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios	Deberá apegarse a lo establecido en la SUMA ASEGURADA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (II)
15	ISS-005/2021 Deudor hipotecario- Declaraciones mensuales	Se solicita a la convocante confirmar si mensualmente se van a realizar declaraciones con el fin de generar el recibo mensual que corresponda al saldo insoluto de cada uno de los créditos otorgados	No se acepta la propuesta
16	ISS-005/2021 Deudor hipotecario – Reporte siniestralidad	Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad detallada ocurrida de las últimas 3 vigencias, incluyendo la causa del siniestro. Fecha de ocurrencia del siniestro. Fecha de aviso y cobertura afectada	La información de la siniestralidad fue proporcionada en la ficha técnica.
17	ISS-005/2021 Deudor hipotecario – Siniestros a cargo de la vigencia suscrita	Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
18	ISS-005/2021 Deudor hipotecario – Reporte asegurados en proceso de invalidez	Se solicita a la convocante confirmar si actualmente se tienen asegurados del listado en proceso de invalidez	No se cuenta con esa información
19	ISS-005/2021 Deudor hipotecario – Dictaminación invalidez	Por favor confirmar si la única institución que dictamina los estados de invalidez es el ISSSTELEON	Afirmativo



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
20	ISS-005/2021 Deudor Mediano Plazo- Declaraciones mensuales	Se solicita a la convocante confirmar si mensualmente se van a realizar declaraciones con el fin de generar el recibo mensual que corresponda al saldo insoluto de cada uno de los créditos otorgados	No se acepta la propuesta
21	ISS-005/2021 Deudor Mediano Plazo- Reporte siniestralidad	Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad detallada ocurrida de las últimas 3 vigencias, incluyendo la causa del siniestro. Fecha de ocurrencia del siniestro. Fecha de aviso y cobertura afectada	La información de la siniestralidad fue proporcionada en la ficha técnica
22	ISS-005/2021 Deudor Mediano Plazo- Siniestros a cargo de la vigencia suscrita	Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO (B) de la ficha técnica de Seguros de Vida de los Préstamos a Mediano Plazo
23	ISS-005/2021 Deudor Mediano Plazo- Reporte asegurados en proceso de invalidez	Se solicita a la convocante confirmar si actualmente se tienen asegurados del listado en proceso de invalidez	No se cuenta con esa información
24	ISS-005/2021 Deudor Mediano Plazo- Institución de Dictaminación invalidez	Por favor confirmar si la única institución que dictamina los estados de invalidez es el ISSSTELEON	Afirmativo

Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por el Director de Prestaciones Sociales y Económicas, el **Profr Ismael Navarrete Santos** cuya firma aparece al final de la presente acta, así como con el apoyo de los representantes del área jurídica del ISSSTELEON.

En este acto se hace entrega de la versión electrónica de las solicitudes de aclaración mediante medio físico a las personas que así lo entregaron, de conformidad con el artículo 72 párrafo nueve del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

CUARTO.- CIERRE DEL ACTA: De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>), la presente acta.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno** a las **once horas**, en este mismo lugar.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **13:41-trece horas con cuarenta y un minutos**, del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

Director de Administración del ISSSTELEON

En representación del Lic. José Carlos Hernández Caballero,

Encargado del Despacho de la Dirección General del ISSSTELEON



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

*Sergio Salvador Chapu
Director Jurídico*

Lic. Mirna Claudia Alanís Sosa
*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Francisco Javier Garza Suárez
*Subdirector Jurídico Consultivo
y representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Profr. Ismael Navarrete Santos
*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

C. José Luis Candelario Tovar.
Testigo Social

Por los licitantes

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
C. Sergio Vela Villanueva

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
C. Elena Lizette Muñoz Núñez



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

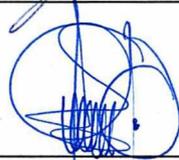
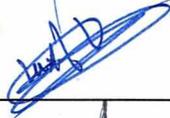
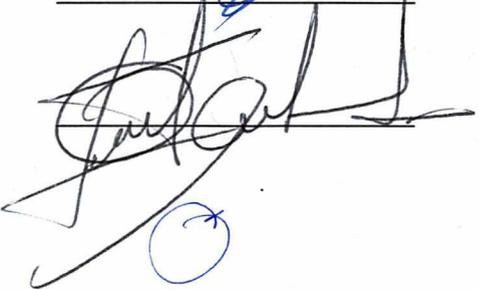
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-005/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE
VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO**

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
C. Víctor Montante Vega

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. Enrique Téllez Arriaga

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. Luis Ardían Flores Castro

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
C. Adolfo Ilizaliturri Rodríguez


_____
_____
_____
_____

Handwritten notes in blue ink:
p
Dyit
l
l

Handwritten notes in blue ink:
Dy
l